

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

**Contrato N° 19/2024
Licitación Pública Nacional N° 04/2024
"Mantenimiento de Equipos Médicos" - Plurianual - ID 445.666**

Entre el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en la calle Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. Héctor Raúl Castro Leguizamón**, con **Cédula de Identidad N° 987.750**, **Director General del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARGON S.R.L.** con **R.U.C. N° 80004373-1**, representado para este acto por el **Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez** con **Cedula de Identidad N° 1.874.253**, en calidad de Apoderado, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "**Mantenimiento de Equipos Médicos**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Establecer derechos y obligaciones para el Mantenimiento de Equipos Médicos para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones,
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP,
- La oferta del proveedor,
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1871/2024, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 445.666.

La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación correspondiente de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo señalado en el Art. 27 de la Ley N° 7021/22.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu". La adjudicación fue realizada según **Resolución D.G. N° 38/2024**, de fecha **06 de agosto de 2024**.

Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu
Arnaldo Bacigalupo c/ Avenida La Victoria

San Lorenzo - Paraguay
TELEFAX: 589-008/9

ARGON S.R.L.

Dr. Héctor Raúl Castro Leguizamón
Director General del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Argon S.R.L									
RUC: 80004373-1									
Lote	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1				Mantenimiento Preventivo de Monitor Multiparametrico Marca: Edan Modelo: V8 Código Patrimonial: 011-419-83-3468; 011-419-83-3462; 011-419-83-3463; 011-419-83-3464; 011-419-83-3466; 011-419-83-3467; 011-419-83-3469.					
		8011613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra por Mantenimiento Preventivo Incluye: Verificación de funcionamiento del Equipo; Desmontaje; Verificación de conexiones y placas electronicas; Limpieza de conectores y placas; Reparación de soportes de comandos; Verificación de calibración e parametros (NIPB, ECG, SPO2); Verificación y limpieza de accesorios; Limpieza y desinfección interna y externa.	Unidad	Evento	7	1.100.000	7.700.000
				Mantenimiento Correctivo de Monitor Multiparametrico Marca: Edan Modelo: V8 Código Patrimonial: 011-419-83-3468; 011-419-83-3462; 011-419-83-3463; 011-419-83-3464; 011-419-83-3466; 011-419-83-3467; 011-419-83-3469.					
	2	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de goma extensora para brazal	Unidad	Evento	7	455.000	3.185.000
	3	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de brazal con goma neonatal reusable (6cm a 11cm)	Unidad	Evento	7	165.000	1.155.000
	4	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de brazal con goma para monitor infantil reusable (10cm a 19cm)	Unidad	Evento	7	125.000	875.000
	5	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de brazal con goma para monitor pediatrico reusable (18cm a 26cm)	Unidad	Evento	7	165.000	1.155.000
	6	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de cable extensor para SpO2 de dedo	Unidad	Evento	7	550.000	3.850.000
	7	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de sensor SpO2 en clip adulto reusable	Unidad	Evento	7	1.240.000	8.680.000
	8	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de sensor SpO2 neonato reusable siliconado	Unidad	Evento	7	360.000	2.520.000
9	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de cable paciente para ECG sin fatigujillos	Unidad	Evento	7	550.000	3.850.000	
10	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de fatigujillos para cable paciente reusable	Unidad	Evento	7	360.000	2.520.000	
2				Mantenimiento Preventivo de Mesa Quirurgical Marca Heal Force Código Patrimonial: 011-419-86-0002					
		8011613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra por Mantenimiento Preventivo Incluye: Verificación de Equipo; Verificación de conexiones electricas; Verificación de sistemas de movimiento; Lubricación de partes móviles; Limpieza y desinfección Integral; Ajuste de piezas flojas; Montaje general del equipo; Traslado y puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	2.660.000	2.660.000
				Mantenimiento Correctivo de Mesa Quirurgical Marca Heal Force Código Patrimonial: 011-419-86-0002					
	2	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Reparación de cableado de control	Unidad	Evento	1	1.475.000	1.475.000
	3	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Reparación de sistema de frenos	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000
4	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Cambio de aceite	Unidad	Evento	1	680.000	680.000	
5	8011613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra por Mantenimiento Correctivo	Unidad	Evento	1	110.000	110.000	

Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu
Arnaldo Bacigalupo c/ Avenida La Victoria

San Lorenzo - Paraguay
TELEFAX: 589-008/9

Econ. Guernando Pedrosoli
Acreditado
ARGON S.R.L.

Dr. Hector Castro
Director General
Hospital General Pediátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

3				Mantenimiento Preventivo de Electrocardiografo Marca Edan Código Patrimonial: 011-456-05-2261					
	1	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra por Mantenimiento Preventivo Incluye: Asistencia técnica; verificación externa del equipo; desmontaje del equipo; verificación de circuito eléctrico; verificación de conector de cable paciente; limpieza de placas electronicas; verificación y ajuste de tensiones operativas; limpieza y desinfección interna y externa del equipo; prueba de funcionamiento correcto con simulador; prueba de Impresión; configuración y ajuste de parametros de fábrica; montaje general del equipo; traslado del equipo; prueba de funcionamiento.	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
				Mantenimiento Correctivo de Electrocardiografo Marca Edan Código Patrimonial: 011-456-05-2261					
	2	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de tapa con rodillo para impresora	Unidad	Evento	1	255.000	255.000
	3	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de cable paciente	Unidad	Evento	1	1.550.000	1.550.000
	4	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de set de electrodos precordiales (para de succion)	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
				Mantenimiento Preventivo de Electromiografo Marca Micromed Código Patrimonial: 12008-01-50-0031					
4	1	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra por Mantenimiento Preventivo Incluye: Asistencia técnica; verificación general; verificación de generador de patron; verificación de estimulador; verificación de teclado de funciones; verificación de cabezal de captura; desmontaje del equipo; verificación de circuito eléctrico; verificación de conectores y placas electronicas; limpieza de conectores y placas electronicas; limpieza y desinfección interna y externa del equipo; configuración y ajuste de parametros de fábrica; montaje general del equipo; prueba de funcionamiento.	Unidad	Evento	1	9.900.000	9.900.000
				Mantenimiento Correctivo de Electromiografo Marca Micromed Código Patrimonial: 12008-01-50-0031					
	2	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de set de baterias para cabezal de captura	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
	3	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de par de cable de conexión para aguja concentrica (L=200cm, 5 polos)	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.000.000
	4	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de par de cable de conexión para sistemas STIM/REC (L=1200cm, Ø 1,5 mm DIN 42802)	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
	5	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Provisión de par de electrodo de estimulación bipolar de 10 mm de distancia de electrodos (L=150 cm, Ø 1,5 mm DIN 42802)	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
				Mantenimiento Preventivo de Electroencefalograma Marca: Micromed Modelo: BQ3200ACQDV Código Patrimonial: 12008-03-41-4165 / 12008-03-41-4164					
5	1	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra por Mantenimiento Preventivo Incluye: Asistencia técnica; verificación externa general; verificación de estimulador; verificación de teclado de funciones; verificación de cabezal de captura; desmontaje del equipo; verificación de circuito eléctrico; verificación de conectores y placas electronicas; limpieza y desinfección interna y externa del equipo; configuración y ajuste de parametros de fábrica; montaje general del equipo; prueba de funcionamiento.	Unidad	Evento	2	9.900.000	19.800.000
				Mantenimiento Correctivo sin provisión de respuesto de Electroencefalograma Marca: Micromed Modelo: BQ3200ACQDV Código Patrimonial: 12008-03-41-4165 / 12008-03-41-4164					
				Mantenimiento Preventivo de Electroencefalograma Marca: Micromed Modelo: BQ3200ACQDV Código Patrimonial: 12008-03-41-4165 / 12008-03-41-4164					
	2	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Recuperación, corrección y reinstalación de base de datos	Unidad	Evento	2	2.200.000	4.400.000
Monto Total Adjudicado								94.000.000	

Son guaraníes: Noventa y Cuatro Millones.

Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu
Arnaldo Bacigalupo c/ Avenida La Victoria

San Lorenzo - Paraguay
TELEFAX: 589-008/9

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Aprobado
ARCON S.R.L.

Dr. Héctor Castro
Director General
Hospital General
Pediátrico
Niños de Acosta Ñu
San Lorenzo, Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

El Proveedor se compromete a proveer el Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro del Servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Sr. Enrique Valdez Artaza, Director de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presenta carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022 y en las condiciones contractuales de este pliego de bases y condiciones.

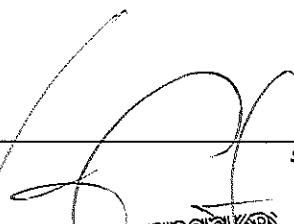
13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.


Econ. C. Mercedes de Pedrozo R.
A. Poderado
ARCÓN S.R.L.

Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu
Arnaldo Bacigalupo c/ Avenida La Victoria

San Lorenzo - Paraguay
TELEFAX: 589-008/9


Dr. Héctor Castro
Director General
Hospital General Pediátrico
Niños de Acosta Ñu
M.S. P. y B. S. S. C. I. E.

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, al día 29 (veintinueve) mes Agosto de 2024.


Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez
ARGON S.R.L.


Dr. Héctor Raúl Castro Leguizamón
DIRECTOR GENERAL

